



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

"L.T. 500 kV Chilca CTM-Carabayllo - Tercer Circuito (Componente 1.1.del Proyecto Vinculante Enlace 500 kV Chilca, CTM-Carabayllo, Ampliación de Transformación y Reactor Núcleo de aire SE Chilca CTM)", "Nueva Subestación Bicentenario 500/220 kV ampliaciones y subestaciones asociadas", "Reconfiguración Enlace 220 kV Chavarría – Santa Rosa – Carapongo, líneas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)", "Nueva Subestación Muyurina 220 kV, Nueva Subestación Ayacucho, LT 220 kV Muyurina - Ayacucho, ampliaciones y subestaciones asociadas" y "Ampliación de Capacidad de Suministro del Sistema Eléctrico Ica (Proyecto ITC)"

CIRCULAR No. 03

11 de enero de 2024

De acuerdo con el numeral 7.2 de las Bases del Concurso, se comunican las modificaciones del Anexo 1 de las Bases (Cronograma del Concurso), en los términos siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA ACTUAL	NUEVA FECHA
2. BASES		
2.1. Consultas a las Bases	Hasta Lun. 15.01.2024	Se comunicará mediante Circular
2.2. Absolución de consultas a las Bases	Hasta el Lun. 29.01.2024	Se comunicará mediante Circular
2.3. Publicación de las Bases Consolidadas	Lun. 12.02.2024	Se comunicará mediante Circular
4. CALIFICACIÓN		
4.1. Pago del Derecho de Participación	Hasta Lun. 05.02.2024	Se comunicará mediante Circular
4.2. Presentación de solicitud de Calificación	Hasta Lun. 12.02.2024	Se comunicará mediante Circular
4.3. Subsanación de Observaciones	Hasta Mie. 28.02.2024	Se comunicará mediante Circular
4.4. Anuncio de Calificación	Mie. 13.03.2024	Se comunicará mediante Circular
4.5. Formación o modificación de Consorcios	Hasta Lun. 25.03.2024	Se comunicará mediante Circular

Atentamente,

RENZO ROJAS JIMÉNEZ
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN